



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

- - - En la ciudad de Bahía Blanca a los siete días del mes de julio de dos mil veinte, debido a la situación de aislamiento social que se está atravesando por la pandemia del COVID-19, se reúne a través de la plataforma Zoom el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Ing. Liberto Ercoli, actuando como Secretario el Dr. Ariel EGIDI.- - - - -

Participan de la reunión: Por el Claustro Docente: Titulares: ROSSI, Andrea; CAYSSIALS, Ricardo; REGGIANI, Guillermo; BENEDETTI, Patricia y REALE, Andrés. Suplente: EGIDI, Ariel; POGGIO, José M. Por el Claustro Alumnos: Titular: MARANO, Alejandro. Por el Claustro No Docente: MOLINI, Gerardo.- - - - -

También están presente en la reunión los Directores de Departamento, personal no docente, y el gabinete de gestión, para participar de las palabras del Sr. Rector.

- - - El Sr. Decano abre la sesión siendo la hora 18:10.- - - - -

El Sr. Decano les da la bienvenida a las personas que están participando de la reunión y también al Sr. Rector de la UTN, Ing. Héctor Aiassa, al cual le sede la palabra después de agradecer su presencia.

El Sr. Rector, Ing. Héctor Aiassa, agradece al Sr. Decano la invitación, y también al Consejo Directivo por la oportunidad de compartir algunas palabras. Se detallan algunos temas. Comenta en general en que situación se halla la Universidad, y destaca la velocidad de respuesta de la UTN al comienzo de la cuarentena, en el mes de marzo, se puso en marcha en forma inmediata un sistema de conectividad en el cual se invirtió en el año 2019. En este sentido Microsoft, ha puesto a la UTN como ejemplo. También informa sobre la reunión mantenida con el Ministro Trotta, Ministro de Políticas Universitarias, el CIN, representantes de las Universidades privadas, entre otros, se acordó un protocolo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Marco teniendo en cuenta los decretos del ejecutivo 520 y 576 para empezar a evaluar un paulatino retorno a las actividades teniendo en cuenta la fase en la cual se encuentra ubicada cada Universidad, en nuestro caso cada Facultad. Estamos transitando esta pandemia con el menor perjuicio, conteniendo a la población estudiantil, sin poner en riesgo el nivel académico, reformulando marcos normativos con criterios de flexibilización por la situación que se está viviendo. Se han realizado en forma virtual reuniones de Consejo Superior. La última con la totalidad de los miembros titulares, funcionando muy bien las Comisiones, y tratando todos los temas como si fueran reuniones normales, dictando las resoluciones correspondientes. En lo económico nos hemos normalizado, se están pagando los sueldos de todos, los contratos y cumpliendo al día con las obligaciones que se tienen. Los pedidos de fondos de las Facultades, antes se tardaban seis meses en girar, ahora se están haciendo el mes. Tenemos algunas dificultades con la parte académica en relación con el Ministerio, con algunos expedientes que se han ingresado y se están demorando, lo mismo sucede con los títulos que se demoran en el Ministerio. Siempre nos requieren cosas. Estamos encontrando la solución a estas situaciones para agilizar los trámites. En esta última reunión de Consejo Superior se aprobaron 944 títulos. Aprovechando que hay graduados participando de la reunión, saludo y desearles un feliz día a los graduados tecnológicos ya que mañana 8 de julio es el día del graduado tecnológico, se conmemoran los 60 años de la primera colación de grados, se entregaron títulos a muchos ingenieros que comenzaron sus estudios en la Universidad Obrera Nacional. Es un hecho histórico, y son los graduados los que le dan prestigio a la Universidad con el ejercicio de su profesión, que han posicionado a la Universidad en la sociedad. Hemos hablado en forma general y estoy abierto a todas las preguntas que quieran realizar. A continuación el Sr. Decano invita a los presentes a preguntar al Rector las inquietudes que tengan.

Roberto Verna pregunta: en la reunión con el Ministerio de Educación, más allá de la situación económica que vive el país, se habló de la posibilidad de partidas específicas para equipos informáticos? Que en futuro nos permita reforzar esa área.

El Rector responde: sí, concretamente sí. Fue un planteo que hicimos como miembros del CIN. Se planteó la necesidad de mejorar las partidas de funcionamiento, estamos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

manejándonos con componentes, con valores del 2018. Como no hay presupuesto 2020, nos estamos manejando con los valores del 2018, que fueron los que se trasladaron al 2019 y continúan ahora. Se planteó la necesidad de que se redireccione una partida para reforzar la partida de gastos de funcionamiento. Se ha tomado la decisión en la UTN, que el ahorro que se está haciendo al no realizar las reuniones de CS presenciales, ese dinero se distribuya entre todas las Facultades Regionales, mejorando un poco el gasto de funcionamiento. Hay un compromiso del Ministro Trotta, de disponer del fondo, Fundar, que sería dispuesto para reforzar instrumentación de los protocolos sanitarios para volver a la actividad presencial.

Patricia Benedetti pregunta: en la última visita que hizo a la Facultad, usted comentó las dificultades que tenía la Universidad al momento de asumir como Rector, ¿cómo está la UTN hoy?

El Rector dice: hubieron muchos problemas, pero en ese momento teníamos 2 situaciones críticas, 1º) no se sabía si se iban a pagar los sueldos en ese mes de diciembre, y la 2º) las demandas judiciales. Ambos se solucionaron, se revirtió esa situación y se logró administrativamente ordenar la institución.

Antonella Álvarez dice: soy alumna de Ing. Mecánica, y quería agradecer las distintas flexibilizaciones que se tomaron con respecto a los estudiantes, ya que no todos los estudiantes están pasando esta pandemia de la misma manera. Eso es muy valorable.

El Rector dice: desde el comienzo, en el mes de marzo, se comprendió la situación, se entendió que era necesaria una flexibilización del marco normativo, y se trató de equilibrar y tratar que el perjuicio desde el desarrollo académico sea el menor posible.

Ricardo Cayssials pregunta: me gustaría que este esfuerzo que hacemos de la educación a distancia perdure en el tiempo. ¿Qué medidas se pueden llegar a tomar para que la Universidad tenga una educación a distancia más consolidada? Teniendo en cuenta que los esfuerzos que se hicieron fueron exitosos, continuar de una forma más estructurada una educación a distancia.

El Rector dice: coincido, pero quiero hacer una aclaración. El sistema público universitario argentino es esencialmente presencial. Lo que ha hecho la Universidad Tecnológica es volcarnos a la virtualidad, más que llevar a cabo un concepto de educación a distancia. El



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Ministerio de Educación prevé un método de educación a distancia. Nosotros hemos implementado un mix de educación virtual, a distancia, creo que debemos animarnos a eso, y explorar nuevas herramientas. Vamos a retornar a la presencialidad, pero no va a ser lo mismo después de esta experiencia.

Carlos Vera dice que le gustaría retomar el tema de los cambios de los diseños curriculares que se habló en su momento, y pregunta, pese a la situación de pandemia, ¿si hay alguna perspectiva política en el sentido de decir que para tal fecha tendremos diseños curriculares adecuados?

El Rector dice: la perspectiva política, es decir la decisión política está absolutamente tomada, lo que no podemos es la desprolijidad de dar fechas, porque hay que trabajar, seguir avanzando, lograr consensos con todos los Secretarios Académicos y los Directores de Departamentos de todas las Facultades, para seguir con lo que ya veníamos trabajando antes del mes de marzo, que se suspendió por la pandemia, seguramente retomaremos las reuniones en la virtualidad.

Facundo Damiani: luego de agradecer la posibilidad de diálogo con el Rector, destaca el trabajo y el esfuerzo realizado por todos en el sentido que se pudo comenzar el cuatrimestre en tiempo y forma y terminarlo de la misma manera. Lo que nos preocupó y también nos ocupó, es el descarte que se produjo en la virtualidad, pregunta sobre las herramientas, a nivel nacional, utilizadas y creadas para solventar la problemática de la conectividad, que genera un descarte porque no todos pueden acceder a una conexión.

El Rector dice: yo decía anteriormente que perjuicios tenemos. No tenemos el mismo nivel de conectividad en todo el sistema universitario, los problemas de conectividad se han dado en todo el país, en todos los niveles educativos, en la primaria, secundaria y universitaria. Pero, en la Universidad Tecnológica hemos tenido una grata sorpresa, el nivel de imposibilidad de conectarse ha sido relativamente bajo. Si sumamos los criterios de flexibilización, más el bajo nivel de imposibilidad de conectarse, hacen que el nivel de perjuicio sea menor que en otras instituciones. Además, se obtuvieron distintas licencias informáticas para mejorar la conectividad, y se les permitió a las Facultades que utilicen las plataformas que les resultan más convenientes.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Alejandro Staffa pregunta sobre el retorno a la presencialidad, de acuerdo a nivel territorial, ¿cómo se está manejando eso, qué marco de acuerdo hay a nivel nacional, qué actividades se iniciarían y cuáles se sumarían progresivamente?

El Rector dice: en la reunión mantenida con el ministro Trotta, el Secretario de Políticas Universitarias y el CIN, se aprobó un protocolo pero todo está supeditado a la evolución de la pandemia y de la situación de cada región. donde se encuentre cada facultad. Por ahora no se está considerando el retorno áulico en forma masiva, pero si se está hablando del retorno paulatino en ciertas actividades, y esto se está dejando librado a la región donde está, el municipio donde está la Facultad, con las medidas sanitarias, de aislamientos, etc., que se fijen en cada lugar. Creo que paulatinamente se podrán realizar algunas actividades, de acuerdo a cómo evolucione la pandemia.

El Decano: despide y agradece al Sr. Rector por acompañarnos en este comienzo de la Tercera Reunión de Consejo Directivo.

El Ing. Héctor Aiassa, Rector de la UTN, agradece la posibilidad de hablar y se despide de los presentes.

I- INFORME DE DECANATO.

El Sr. Decano, Dr. Ing. Liberto Ercoli, informa que el día 11 de junio el Decano dio la bienvenida a la actividad sobre la Ley Micaela organizada por la Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles junto al EIAA. Informa que el día 17 de junio el Decano, el Secretario Académico, el Director de la Maestría en Administración de Negocios y el personal de la Dirección de Planeamiento mantuvieron una reunión de trabajo para acordar la respuesta a la vista de CONEAU sobre la carrera. Informa que el día 24 de junio el Decano, el Secretario Administrativo, el Director de Construcciones y los docentes de la asignatura Proyecto Arquitectónico del DIC, remitieron al Rector material para dar respuesta al requerimiento de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, AABE de fecha 28 de mayo del corriente año, recibida en rectorado por correo electrónico el día 17/06/20. Se elaboró una Memoria Técnica del proyecto y se contestaron ocho puntos conteniendo información sobre las gestiones de la Facultad y el Municipio para lograr la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

transferencia de las tierras citadas en Berutti y Montevideo a los fines de concretar el complejo universitario. Informa que el día 26 de junio el Decano, los Secretarios Administrativo, de CyEU y las autoridades de Fundatec mantuvieron una reunión para acordar vías de financiamiento a las compras con créditos del TN. Informa que el día 29 de junio el Decano y el Vicedecano participaron de la reunión del Rector con Decanos previa al CS. Los temas dominantes resultaron ser el financiamiento de la Universidad y aspectos relativos al regreso a la presencialidad. Informa que el día 1 de julio el Decano y la Directora de Capacitación mantuvieron una reunión informativa sobre la reconversión de las actividades de Capacitación a la modalidad virtual. Se evaluó que la estrategia adoptada y los procedimientos elaborados por el área confieren a la oferta a distancia de la Facultad un marco de calidad similar al de las actividades presenciales. Informa que el día 1 de julio el Decano, y los Secretarios Administrativo y Legal y Técnico participaron de una reunión con los representantes gremiales de APUTN. Se intercambió información sobre las paritarias vigentes y la presencia mínima y sustancial de personal no docente para garantizar actividades impostergables en la Facultad. Informa que el día 2 de julio el Decano presidió la reunión de la Comisión de CTyP del CS con la presencia del Rector. Se trataron temas de rutina, como incorporaciones a carrera del docente investigador; jurados, directores y tesis de posgrado; aprobación de cursos y seminarios; docentes; etc. Informa que el día 3 de julio el Decano participó de la reunión del CS. Se recibió un informe del Rector y se aprobaron los temas tratados en comisiones. Informa que el día 6 de julio el Decano recibió la escritura definitiva de las 6 Ha de las tierras donadas a la Facultad por el Sr. Jorge Bonacorsi, sitas en un sector de La Carrindanga.

VICEDECANO: Informa que los días 22, 23, 25 y 30 de junio, el Vicedecano participó de las reuniones de comisión de enseñanza, acreditación, nuevos alcances y plenario respectivamente de la 67° asamblea (CONFEDI). Se trataron temas como laboratorios remotos para educación, experiencias de las Universidades de la Marina Mercante, Santiago del Estero y Rosario en el marco de la Red Argentina Colaborativa de Laboratorios Remotos – RACOLARE; el proyecto “Requerimientos de Ingeniería” sitio web fuente de temas para proyectos finales, trabajos de campos, etc. de estudiantes de ingeniería; el relevamiento sobre el avance en la formación por competencias; el estado de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

situación de estándares de 2da generación; y los alcances de nuevas terminales carreras ingeniería en sonido e ingeniería en agro industria. En la apertura del plenario participaron en Ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación y el Presidente del INTI. Informa que el día 29 de junio el Vicedecano participó de la reunión de Decanos con el Rector. Informa que el día 1 de julio el Vicedecano participó de la reunión virtual de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior. Como temas destacados se dio un extenso informe sobre la gestión de títulos en el marco de la emergencia sanitaria Covid 19 y se aprobaron modificaciones a los alcances de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas. Informa que el día 2 de julio el Vicedecano participó de la reunión virtual del “Consejo Local para el desarrollo del hábitat”. Se solicitó a las organizaciones la designación formal de representantes ante dicho Consejo y se brindaron informes de avances sobre los agrupamientos de tierras para el desarrollo habitacional.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Informa que el día 25 de junio se realizó la capacitación virtual por plataforma Zoom correspondientes al procedimiento Covid-19 y anexos Laboratorios y C4P. Participaron jefes, personal docente, no docente y becarios de laboratorios, y Directores de Departamento. Informa que el día 26 junio se realizó una reunión con el Presidente, el Gerente y miembros de la comisión directiva de la Fundación (FUNDATEC) para analizar las necesidades de financiamiento de la Facultad Regional en inversiones de mantenimiento de ascensores y compras de Ciencia y Tecnología en 2020. Participaron el Decano, el Secretario Administrativo y la Directora de Administración. Informa sobre las inversiones 2020: \$ 3.826.500. La principal inversión es la actualización y reparación de los ascensores de la torre de aulas. Se prevé la compra de equipamiento para el control preventivo de Covid-19 de temperatura corporal al ingreso del edificio, equipamiento de informática para trabajo bimodal (presencial/virtual), cámaras de seguridad para vigilancia remota de los edificios y la inversión anual para proyectos y grupos de investigación. El detalle es el siguiente: Ascensores reparación \$ 1.600.000,00; Termómetro corporal \$ 20.000,00; Informática CEUT \$ 829.600,00; Cámaras Seguridad \$ 111.150,00; Grupos y proyectos CyT \$ 960.750,00; PICT - GIMAP \$ 305.000,00; Inversión total (adelantos) \$ 3.826.500,00; Contribución del Tesoro - CT \$ 2.571.500,00; Aporte FUNDATEC \$ 350.000,00; Producidos Propios FR \$ 905.000,00. Informa que el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

día APUTN: el día 1 de julio tuvo lugar una reunión con los delegados locales del gremio no docente (APUTN). Se trataron allí cuestiones relativas al regreso al trabajo y los protocolos de cuidados sanitarios Covid 19. Participaron el Decano, el Secretario Administrativo y el Secretario Legal y Técnico. Informa que el día 6 de julio se realizó la reunión de los grupos y centro de investigación organizada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Se informó sobre la distribución de fondos presupuestarios. Participaron el Secretario Administrativo y la Directora de Administración. **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Informa que el día 9 de junio el Secretario Académico y el Vicedecano asistieron a la reunión virtual del CPRES Bonaerense. Informa que el día 10 de junio el Secretario Académico y el Secretario de Asuntos Estudiantiles abrieron el ciclo de charlas en conmemoración del mes de la Ingeniería, a 150 años de la ingeniería en la Argentina. La charla estuvo a cargo del Ing. Juan Castro, egresado FRBB año 1977 “Desarrollo de la ingeniería en la industria nuclear, del petróleo y de las energías renovables”. Asistieron 52 participantes. Informa que el día 11 de junio el Secretario Académico abrió el 9° encuentro de Dibujo Tecnológico, organizado por las cátedras de Sistemas de Representación de la Facultad, el Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico (EIAA) y la Secretaría Académica. Participaron 96 docentes de todo el país de diferentes Facultades y Escuelas de Enseñanza Técnica. Fue la primera actividad virtual organizada por la Secretaría Académica. Informa que el día 11 de junio el Secretario Académico participó de la 1° reunión del comité académico del doctorado en ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada. Informa que el día 11 de junio el Secretario Académico, el Decano, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y los integrantes del EIAA abrieron el 1° Encuentro Universidad y Comunidad sobre violencia de género. Participaron como disertantes el Ing. Néstor García, la Mg. Andrea Montano y la Ing. Noelia Pinto. Asistieron a la actividad vía Zoom 192 participantes. Informa que el día 19 de junio el Secretario Académico participó de una reunión con los 6 Directores de Departamentos académicos y con personal de la dirección académica a los efectos de articular las excepciones establecidas en la Resolución 372/2020 de CS. Informa que el día 22 de junio se realizó la reunión con los docentes del seminario de ingreso VIRTUAL 2020. Se evaluó el desarrollo de este, al que asisten más de 180 aspirantes a través de la plataforma Moodle. Informa que el día 23 de junio se



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

asistió a la charla organizada por la SAE con la Lic. Valentina Muller Frizza en el marco del mes de la Ingeniería, graduada que vive y trabaja en Austria. Informa que el día 24 de junio el Secretario Académico se reunió con el Director de la EIG y MAN para analizar el avance del proceso de acreditación de la MAN y sobre la posible apertura de la EIG en el mes de agosto de 2020. Participó invitado el Director de la LOI. Informa que el día 24 de junio el Secretario Académico asistió a la defensa de la tesis de Maestría en Administración de Negocios del aspirante Ing. Miguel Encina. Bajo la dirección de la Dra. Verónica Alderete, presentó su trabajo: “Adopción del comercio electrónico en Micro, Pequeñas y Medianas empresas de Bahía Blanca, Argentina”. Conformaron el tribunal el Mg. Andrés Reale, el Dr. José Diez y el Mg. Mario Literio. También asistió el Director de la MAN. Informa que el día 25 de junio convocado por el CET y consejeros estudiantiles departamentales y directivos, el Sec. Ac. asistió a una reunión a los efectos de conversar sobre la Resolución 372/2020 de CS, que flexibiliza la Ord. 1549, Reglamento de Estudios de la UTN. Informa que el día 25 de junio se mantuvo una reunión con el Director y el Secretario de la LOI, sobre las acciones a seguir para la implementación del Ciclo de Complementación Curricular (CCC) Lic. En Comercio Electrónico para el ciclo lectivo 2021. Informa que el día 26 de junio el Secretario Académico asistió a la presentación de la charla del ciclo del mes de la ingeniería a cargo del Ing. Adolfo Felippa “Del sueño a la realidad”. Adolfo es graduado UTN – FR Córdoba y está a cargo de los programas Small Pick Up y Small Vans de Renault. Informa que el día 1 de julio el Secretario Académico asistió a la reunión de la Comisión de Enseñanza del CS, invitado como el resto de los 30 Secretarios Académicos de toda la UTN. Informa que el día 2 de julio el Secretario Académico participó de la charla por el mes de la ingeniería a cargo de la graduada FRBB Ing. Rocío Benítez “Te cuento mi experiencia, del intercambio estudiantil a la profesión”. Participaron 72 personas. Informa que el día 3 de julio el Secretario Académico asistió a la reunión vía Zoom del CS. Informa que el día 3 de julio el Secretario Académico participó de la defensa del trabajo final integrador de la Especialización en Ing. Gerencial de la Lic. en Administración UNS Guillermina Reimer. Participaron el Director de la carrera, el Dr. Gastón Milanese y el Mg. Ricardo Casal como jurados y el trabajo fue dirigido por la Dra. Anahí Briozzo. Informa que el día 6 de julio el Secretario Académico fue convocado por el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Dpto. LOI a una reunión con docentes a los efectos de articular la aplicación de las flexibilizaciones propuestas por la Resolución 372/2020. Informa que en relación a los exámenes finales rendidos y aprobados durante el período 16 de marzo al 30 de junio, en las cinco carreras de grado se evaluaron a 195 estudiantes en mesas de exámenes finales y aprobaron 178, manteniendo los niveles históricos. En mesas especiales se evaluaron a 86 estudiantes y aprobaron 83, 13 nuevos egresados que han rendido en Proyecto Final. La totalidad de egresados de grado, posgrado y pregrado en este período es de 22. Es de destacar estos números en esta situación que estamos viviendo, y también destacar el esfuerzo de los docentes y los Departamentos de Enseñanza, y el acompañamiento del personal de área académica y del Departamento Alumnos.

- Informe de Departamentos de Enseñanza y Consejeros.

No se presentan informes.

II- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

Se da lectura al Acta de referencia, la que resulta aprobada sin modificaciones.

III- VARIOS.

- Referéndum Resoluciones de Decano.

Por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas ad-referéndum de este Cuerpo N° 521, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 538, 552, 553, 554, 556, 557, 558, 559, 560, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584 y 585/2020. Las mismas estuvieron a disposición de todos los integrantes del Consejo Directivo.

Sometidas a consideración, reciben el referéndum de este Cuerpo. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 99/2020.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

IV- MOCIONES PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA O SOBRE TABLAS.

El Consejero Guillermo Reggiani, de la Comisión de Enseñanza, presenta el siguiente tema para ser tratado sobre tablas: Designación Director y Codirector de Tesis, y aprobación del Plan de Tesis”.

Sometido a consideración el tratamiento del tema, resulta aprobado.

V- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

1- Licencias y Renuncias.

La Comisión informa sobre las notas presentas por docentes de los distintos Departamentos de Enseñanza de esta Facultad Regional, por la que solicitan licencia sin goce de haberes. Las mismas se encuadran en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (por ocupar cargos de mayor jerarquía). Todas cuentan con la opinión favorable de los respectivos Departamentos de Enseñanza.

Luego se dan lectura a los despachos de Comisión, que en su parte resolutive dicen:

“Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Ing. INSAUSTI, Jorge Walter; Legajo N° 31618; DNI N° 12.165.736, en el cargo de Profesor Adjunto, con una (1) dedicación Simple del Grupo “A”, en la asignatura Física II, Departamento Ciencias Básicas, a partir del 01/08/2020 y hasta el 31/07/2021. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 100/2020.**

“Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Ing. PELLEGRINO, Sergio Gustavo; Legajo N° 42339; DNI N° 22.295.526, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con una (1) dedicación Simple del Grupo “B”, en la asignatura Física II, Departamento Ciencias Básicas, a partir del 01/08/2020 y hasta el 31/07/2021. Art. 2º: De forma.”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 101/2020**.

“Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Ing. SCHALLER, Alejandro Guillermo; Legajo N° 66928; DNI N° 20.204.001, en el cargo de Ayudante de Trabajos Practicos de Primera, con una (1) dedicación Simple del Grupo “B”, en la asignatura Física II, Departamento Ciencias Básicas, a partir del 01/08/2020 y hasta el 31/07/2021. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 102/2020**.

“Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Ing. ÁLVAREZ, Juan Manuel; Legajo N° 80.617; DNI N° 29.145.617, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con una (1) dedicación Simple del Grupo “B”, en la asignatura Mantenimiento, Departamento Ingeniería Mecánica, a partir del 01/08/2020 y hasta el 10/03/2021. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 103/2020**.

“Art. 1º: Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes al Ing. DI PIETRO, Martín Eladio; Legajo N° 34207; DNI N° 22.490.014, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con una (1) dedicación Simple del Grupo “B”, en la asignatura Mecánica Técnica Departamento Ingeniería Eléctrica, a partir del 01/08/2020 y hasta el 31/07/2021. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 104/2020**.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

2- Reglamento de Prácticas Supervisadas para Tecnicaturas Universitarias.

La Comisión informa sobre la necesidad de reglamentar las Prácticas Supervisadas para las Tecnicaturas Universitarias que se dictan en ésta Facultad Regional. La Universidad Tecnológica Nacional conserva desde sus orígenes la vocación de servir al desarrollo del país, formando egresados idóneos y adecuadamente capacitados para el campo profesional. En este sentido, las Prácticas Supervisadas están en la esencia de la Universidad y en la concepción de los diseños curriculares donde los contenidos de la enseñanza giran desde el inicio de la carrera, alrededor de la problemática profesional; entendemos oportuno profundizar la cuestión dictando una norma específica al respecto. Las Prácticas Supervisadas son una extensión del sistema educativo universitario en el ámbito de Instituciones Públicas o Privadas orientadas a la producción de bienes y/o servicios, en los cuales los alumnos realizarán actividades relacionadas con su formación en la especialidad y como una de las exigencias para culminar con sus Estudios Universitarios.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Aprobar el Reglamento de Prácticas Supervisadas para las Tecnicaturas Universitarias que se dictan en esta casa de Altos Estudios, y que figura como Anexo I de la presente Resolución. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 105/2020**.

3- Solicitudes: auspicio, aval, etc.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Directora del Departamento Ingeniería Civil de la Facultad Regional Santa Fe de la UTN, Ing. María Fernanda Carrasco, mediante la cual solicita se declare de interés la realización de la “Jornada de Edificios en Altura Edición Virtual”, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de agosto del corriente año de manera virtual mediante una plataforma adecuada a tal efecto. El evento es organizado por estudiantes de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Santa Fe (FRSF) de la UTN, nucleados en la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) Filial Santa Fe, conjuntamente con los Consejeros Departamentales Estudiantiles



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

y el Departamento Ingeniería Civil de la FRSF. La Jornada Edificios en Altura, es un evento de alcance regional que pretende ser un punto de encuentro para la transmisión de conocimientos y experiencias, desde expertos y especialistas, hacia los estudiantes y jóvenes profesionales de la Ingeniería Civil, Arquitectura, Tecnicatura en Construcciones y especialidades afines a la construcción. El objetivo principal del evento es instruir a los interesados en temáticas relacionadas con la construcción, otorgando criterios y pautas importantes a tener en cuenta en la toma de decisiones sobre aspectos que involucren tanto la concepción, proyecto, reglamentación, trámites, puesta en obra, búsqueda de servicios disponibles, entre otros. La declaración solicitada no comportará ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Declarar de Interés la “Jornada de Edificios en Altura Edición Virtual”, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de agosto del corriente año de manera virtual mediante una plataforma adecuada a tal efecto, de acuerdo a la presentación realizada por el Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Santa Fe de la UTN. Art. 2º: Establecer que la presente declaración no implicará para la Facultad Regional Bahía Blanca erogación presupuestaria alguna. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 106/2020**.

4- Juicio Académico alumno Sebastián Clar (Ing. Mecánica).

La Comisión informa que este tema está siendo analizado por el tribunal académico designado para tal fin, por lo tanto sigue en comisión.

VI- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO.

1- Carrera Académica.

- Planes Anuales de Actividades Académicas.

La Comisión informa sobre la Ordenanza 1182 de Consejo Superior Universitario, por la que se establece la carrera académica. Debido a la situación de aislamiento social que se está atravesando por la pandemia del COVID-19, la Facultad Regional está llevando a cabo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

sus actividades en forma virtual, a través de distintos medios o plataformas web. Los docentes tratan de adaptarse a las nuevas formas de trabajo, cumplimentando la documentación requeridas por los Departamentos de Enseñanza y las propias que demanda su rol docente. Los Departamentos, por esta situación especial, han solicitado que todas las presentaciones de los Planes Anuales de Actividades Académicas se consideren dentro del término fijado por el procedimiento, aún aquellos presentados fuera de término. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la Ordenanza 1182, establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 403/15 se aprueba la Guía para la elaboración del plan de actividades académicas. Se analizó la documentación elevada por los Departamentos de enseñanza.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°: Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los Planes Anuales de Actividades Académicas presentados por los Departamentos de enseñanza, que se indican en los ANEXOS I, II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente Resolución. Art. 2°: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 107/2020**.

2- Plan de Desarrollo Institucional.

La Comisión informa que no se presentaron informes en referencia al PDI.

3- Horarios Segundo cuatrimestre.

La Comisión informa sobre el proyecto presentado por la Secretaría Académica de esta Casa, de horario de asignaturas del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, en esta Facultad Regional. La necesidad de adecuación del horario de las distintas asignaturas, para optimizar el rendimiento académico.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°: Establecer en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el horario para las distintas asignaturas del segundo cuatrimestre, que se dictarán durante el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ciclo lectivo 2020, de acuerdo al proyecto presentado por la Secretaría Académica de esta Casa. Art. 2º: Solicitar a la Secretaría Académica difunda a la comunidad educativa el horario aprobado para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. Art. 3º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 108/2020**.

VII- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

1- Dirección Académica.

- Convalidaciones.

No se presentaron convalidaciones.

- Solicitud de Títulos.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de diplomas presentadas por los alumnos: PORCELLATTI, Luciana; BERNAO, Johana Melania; BÉCARES, Adrián Alejandro; PEREYRA RODRÍGUEZ, Jesica Antonella; ETMAN, Bruno Alan; ANSORENA GALVAN, Kevin Ezequiel; BLAZQUEZ, Pamela Agustina; VILO, Exequiel Agustín; KISCHINOVSKY LINKIEWICZ, Nicolás Ezequiel; BOGADO, Leandro José; PATERNESSI, Gustavo Jorge; CASTRO, Juan Agustin; DI MATTEO, Mauro Adrián y ENCINA, Miguel Ángel.

Sometidos a consideración, resultan aprobados ad-referéndum. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122/2020**, respectivamente.

- Equivalencias.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de equivalencias presentadas por los alumnos: RAMÍREZ, Mariana Koonek; LEBED, Julián; HAIT, Greta; CAHUIMPAN, Ricardo Joel y AMADÍO, Andrés.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 123, 124, 125, 126 y 127/2020**, respectivamente.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

2- Concursos.

La Comisión informa que en este punto no se presentaron temas.

3- Propuesta de Jurados para defensa de Tesis Lic. en Producción de Bioimágenes presentada por la estudiante Delrieux, Virginia.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Ing. Miguel Angel Banchieri, Coordinador de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes, mediante la cual propone la designación de la Comisión Evaluadora para la defensa de la tesina “Valoración del diámetro canalar en relación con los grupos etarios entre 18 y 70 años, en pacientes que se han realizado resonancia magnética de columna lumbar, en el hospital Raúl Matera de la Ciudad de Bahía Blanca, entre octubre de 2016 y octubre de 2017” presentada por la estudiante María Virginia Delrieux. Por Ordenanza N° 1488 se aprueba el diseño curricular para la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes, que dispone la realización de una Tesina Final de 200hs, y por Resolución N° 105/16 se aprueba el reglamento para la realización de tesina de grado. Para tal fin es necesario contar con una Comisión Evaluadora que a su vez integrara el tribunal examinador para la defensa oral y pública de la Tesina. Se cuenta con el aval de la docente Tutora Dra. Karen Bolívar de Oro para la defensa de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión, que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que actuará en la defensa de la Tesina “Valoración del diámetro canalar en relación con los grupos etarios entre 18 y 70 años, en pacientes que se han realizado resonancia magnética de columna lumbar, en el hospital Raúl Matera de la Ciudad de Bahía Blanca, entre octubre de 2016 y octubre de 2017”, presentada por la estudiante María Virginia Delrieux, de la siguiente manera: Presidente: Dr. Fabián Esteban Risueño, Primer Vocal: Dra. María Alejandra Pierucci, Segundo Vocal: Lic. Adolfo Giles. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 128/2020.**



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

4- Posgrado:

- Propuesta de Jurados para la defensa de Tesis presentada por Guadalupe Alvarez (Ambiental).

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Directora de la Maestría en Ingeniería Ambiental, mediante la cual propone la designación del jurado de tesis que evaluará la tesis “Detección y monitoreo de microplásticos en sedimentos costeros de marismas de la costa norte del estuario de Bahía Blanca”, presentada por la Lic. Guadalupe Muriel ÁLVAREZ. El Director de tesis avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis, a la par que solicita la designación del jurado respectivo. Los antecedentes de los jurados presentados cumplen con el perfil requerido, asimismo se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1436 de Consejo Superior, relativa a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. Los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313 “Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional”.

Luego se da lectura al despacho de Comisión, que en su parte resolutive dice: “Art. 1º: Proponer al Consejo Superior, el Jurado de Tesis que actuará en la evaluación de la tesis “Detección y monitoreo de microplásticos en sedimentos costeros de marismas de la costa norte del estuario de Bahía Blanca” presentada por la Lic. Guadalupe Muriel ÁLVAREZ, integrado por los siguientes académicos: Jurado Titular Interno: Dr. Jorge Marcovecchio, Jurados Titulares Externos: Dra. Mónica Baldini y Dr. Anders Arias, Jurado Suplente Interno: Mg. Olga Cifuentes y Jurado Suplente Externo: Dra. Sandra Botte. Art. 2º: De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 129/2020**.

VIII- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.

1- Donaciones.

La Comisión informa que no se presentaron temas en este punto.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

SOBRE TABLAS:

- Designación Director y Codirector de Tesis, y aprobación del Plan de Tesis.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Directora de la Maestría en Ingeniería Ambiental, por la cual propone para su consideración la designación del Director y Codirector de Tesis, así como el Plan de Tesis "Evaluación de la variabilidad temporal del $PM_{2,5}$ y de su relación con el PM_{10} y con la meteorología en la zona industrial y portuaria de Bahía Blanca", presentado por el Ing. Jhon Freddy Sánchez Morales. Los antecedentes del Director y Codirector presentados oportunamente, y que los mismos cumplen con el perfil requerido para dirigir al aspirante en el desarrollo del plan de cursos. La Ordenanza N° 1436 de Consejo Superior, por la cual aprueba la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental. Lo establecido en el punto 17 de la Ordenanza N° 1313 "Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional". La Directora de la Carrera Maestría en Ingeniería Ambiental avaló la documentación presentada.

Luego se da lectura al despacho de Comisión, que en su parte resolutive dice: "Art. 1°: Proponer al Consejo Superior, la designación del Dr. Marcelo Pereyra como Director y al Lic. Carlos Hugo Zoletto como Codirector del plan de Tesis "Evaluación de la variabilidad temporal del $PM_{2,5}$ y de su relación con el PM_{10} y con la meteorología en la zona industrial y portuaria de Bahía Blanca" presentado por el Ing. Jhon Freddy Sánchez Morales. Art. 2°: De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCIÓN N° 130/2020**.

- - - Siendo la hora 19:25 y no habiendo más asuntos que tratar se pasa a votar el levantamiento de la sesión, la que resulta aprobada.-----